



Procuraduría General de Justicia del Estado



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"



Son Hechos
no palabras



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 2: Prevención del delito y participación ciudadana

■ Programa

Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.



En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:



- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud
- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)
- Agricultores (cafeticultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

■ Acciones

Se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana, las cuales coadyuvarán a favor de las respuestas que deben darse a la sociedad en base a sus necesidades; estas se llevaron a cabo en los meses de febrero y marzo del presente año, en los Distritos: Metropolitano, Centro, Istmo Costa, Altos y Fronterizo Sierra, en sus respectivas ciudades sedes.



Se llevaron a cabo en Enero del presente año,



reuniones de trabajo con el sector ganadero regional del estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para tratar temas relacionados con los delitos de extorsión, inseguridad, abigeato, secuestro, amenazas de invasión, cuotas impuestas por delincuentes para la movilización de animales en los linderos de Tabasco y Veracruz, con la intención de sumar esfuerzos para trabajar en conjunto para prevenir y combatir a la delincuencia. También se estableció contacto con el sector empresarial del Distrito Metropolitano, para informar de la dignificación de los espacios físicos de los servidores públicos del Centro Administrativo de Justicia Especializado en el Sector Empresarial.

■ Resultados

- Se dignificó a los ministerios públicos, policías ministeriales y servicios periciales, a través de la observación ciudadana.
- Se atendieron todas las denuncias anónimas ciudadanas sobre trata de personas, asociación delictuosa, abuso de autoridad, narcomenudeo e información y quejas de la PGJE.
- Se fortaleció la comunicación con el sector empresarial y con los sectores vulnerables a la delincuencia, generando confianza en las acciones de seguridad, procuración y administración de justicia, que representan un elemento central para que pueda haber desarrollo y un crecimiento sustentable en Chiapas.
- Se benefició a 230 mil personas con la creación de 3 nuevas agencias ministeriales, en lugares alejados de la cabecera distrital: Villa Corzo (col. El Parral), Socoltenango y San Fernando, acercando con ello a la procuración de justicia.
- Se dignificó la atención de las víctimas con más médicos legistas, peritos en los Distritos Istmo Costa, Fronterizo Costa, Selva, Fronterizo Sierra y Norte.
- Se promovió e impulsó el patrullaje y los puntos de revisión en el Distrito Selva, así como en la zona alta de Tapachula, principalmente en 5 ejidos, donde se ubica la ruta del café.
- Se fortaleció a la Fiscalía Especializada de Abigeato con sede en Tonalá.



- Se diseñó la guía ciudadana y de programas de prevención al delito, además de la creación de campañas de información de las acciones que realiza la PGJE y de prevención al delito, fomentando la CULTURA DEL AUTOCUIDADO, a través de boletines informativos, que serán distribuidos vía electrónica e impresa, por medio de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de folletos informativos.

- Se creó la página web del Consejo de Participación Ciudadana, con el objetivo de tener un espacio para escuchar la opinión de todos los ciudadanos en los temas relacionados con la procuración de justicia, así como, las funciones y acciones de este Consejo para su difusión.



- Se distribuyeron 21,200 unidades de la Guía Ciudadana ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, que son resultado del ejercicio efectuado entre Gobierno y ciudadanía, a través de los Consejos de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado, próximamente se prevé la traducción a los dialectos tzotzil y tzeltal.
- Se fortalecieron campañas de información, con el objetivo de crear una identidad con la certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura, a través de reuniones mensuales con los enlaces de los programas acreditados, para informar a la ciudadanía en general acerca de su importancia y avances de cada uno.
- Se inicio la difusión y acompañamiento de la sociedad en el Operativo Limpieza que encabeza la Procuraduría General de Justicia del Estado y que participan elementos de las Policías Especializada y Estatal Fronteriza de la PGJE, Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Tránsito y Vialidad Municipal de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, este operativo tiene el objetivo de fortaleciendo las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en todos los rincones de la entidad.
- Con el objetivo de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos a través de acciones que coadyuven en la persecución de los delitos a fin de lograr que la Procuración de Justicia sea pronta y expedita y en base a las necesidades de hacer eficientes las actividades de esta dependencia, se inauguraron el edificio adjunto de esta dependencia, oficinas con optimas condiciones que



dignifican las funciones administrativas y operativas, inherentes a la institución.

- Por otra parte se celebró una sesión estatal, con la participación de todos los representantes de los distintos distritos que conforman a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se dio a conocer el proceso, el desarrollo y los beneficios que trae consigo la certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura.

■ Programa

Denuncia Anónima Ciudadana

Con la finalidad de acercar y fomentar los medios que propicien la denuncia anónima a la ciudadanía en los lugares de mayor incidencia delictiva y toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado investiga y persigue los delitos, a través de la Denuncia Anónima Ciudadana se espera dar respuesta y confianza, permitiendo la participación responsable y comprometida de ambos, aunado a que se cuenta con un número 089 como política nacional se toma la decisión de colocar el buzón postal DAC en los municipios de mayor incidencia delictiva del Estado, y así posicionar la cultura de la denuncia a través de los ciudadanos.

■ Resultados

Se incrementaron los mecanismos para el fortalecimiento e impulso de la Denuncia Anónima Ciudadana, a través de 200 buzones postales, ubicados en 50 municipios y 01 Ejido, como lo son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán de Domínguez, Palenque, Huixtla, Tonalá, Ocosingo, Cintalapa, Villaflores, Reforma, Chiapa de Corzo, Huehuetán, Pijijiapan, Cacahoatán, Frontera Comalapa, Pichucalco, entre otros.

Se establecieron Buzones Postales de Denuncia Anónima Ciudadana, con el objetivo de acercar la procuración de justicia para todos y generar conciencia de una responsabilidad social, al involucrar a la ciudadanía en una participación más



activa en la denuncia y promover la cultura del autocuidado, lo anterior, mediante la distribución de boletines informativos, vía electrónica e impresa, a través de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de medios masivos y alternativos de comunicación.

Se establecieron nuevas estrategias para fortalecer los medios de Denuncia Anónima, de forma telefónica se puso a la disposición líneas de denuncia 066 y 089, de forma escrita con los buzones de denuncia anónima, ubicados en diferentes lugares públicos de 50 municipios del Estado y de forma electrónica se fortalece la página oficial www.pgje.chiapas.gob.mx y las cuentas de twitter @DenunciaPGJE y @TuParticipacion, así mismo se establece un vínculo con el programa Taxista Vigilante, mediante la plataforma integral, que combina el uso de teléfonos celulares con tecnología multimedia, GPS y conectividad 3G con una plataforma web para el envío y recepción de denuncias ciudadanas.

Cabe señalar que haciendo un comparativo entre los meses de enero – abril de los años 2011 y 2012, presenta un incremento del 177.58%, donde se reportan principalmente denuncias relacionadas con el delito de: amenazas de muerte, secuestro, abuso de autoridad, corrupción, fraude, despojo, violación, droga, trata de personas, entre otros.

■ Programa

Convenios de colaboración

■ Acciones

RESCATE DE VALORES ENTRE LA PGJE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.





Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la PGJE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.

Este programa tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez y juventud chiapaneca hacia la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el diálogo participativo e intercultural, esto como resultado que propone la sociedad para asumir un papel corresponsable, a través de la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación.

■ Resultados

Desde su inicio en el año 2009 al mes de marzo del 2012, se han beneficiado directamente a más de 36,250 estudiantes en todo nuestro estado, esto ha sido posible por dos situaciones, la primera por las visitas de los fiscales de distritos a las escuelas en los distintos municipios de su región y segundo por la recepción de alumnos en la PGJE de instituciones educativas del nivel educativo básico y medio básico de los sistemas estatal, federal y privado.

En consecuencia entre los meses de enero – marzo del 2012, se han recibido 2 visitas en las instalaciones de esta Procuraduría General de Justicia del Estado y se han realizado 10 visitas a nivel distrital de acuerdo a la distribución geográfica de nuestra institución, beneficiando a un total de 2750 alumnos.

Los principales temas que se abordan en las pláticas dirigidas a los niños y jóvenes son: prevención a las adicciones y al delito, cultura de la legalidad y la denuncia, cultura del auto cuidado, respeto y confianza a las autoridades, así como los derechos y obligaciones de los niños.

■ Programa

**CERTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS COMO
COMUNIDAD SEGURA**



■ Acciones

En Chiapas, somos testigos de que el trabajo conjunto entre Sociedad y Gobierno, da buenos resultados; como muestra de ello, el 29 de marzo de 2011, Tuxtla Gutiérrez fue Certificada como Comunidad Segura, siendo la primera Ciudad en México y Tercera en Latinoamérica, uniéndose a la Red Mundial de Comunidades Seguras.

Comunidad Segura, es un modelo de la Organización Mundial de la Salud, para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basada en la comunidad. El modelo de Comunidades Seguras, implica un trabajo conjunto del Estado, la sociedad civil y la comunidad, para buscar acciones encaminadas al mejoramiento integral de la seguridad, lo cual se logra mediante un proceso estructurado. Esta Certificación, se logró mediante la evaluación de 19 programas sociales, ecológicos, educativos y de desarrollo de la comunidad; este proceso, significó un gran trabajo realizado entre la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C., instituciones públicas, organizaciones civiles, cuerpos policiacos y Gobierno.

PROGRAMAS ACREDITADOS:

• PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA

- Policía Ciudadana Solidaria
- Policía del Centro
- Policía Femenil de Tránsito y Vialidad Municipal
- Alcohólimetro
- CRIT Chiapas (Centro de Rehabilitación infantil Teletón)
- CENTRA (Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones)
- Inspectores Infantiles
- Todos a la Escuela
- AMANECER para Adultos de la Tercera Edad (Adultos Mayores, Nuestra Esperanza y Certidumbre)
- Seguridad Vial



- Red Ciudadana
- Clínica de la Mujer

• INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- Taxista Vigilante
- Botón Negocio Seguro
- Auto Transporte Ecológico Conejo Bus
- Banco de Sangre
- Centro de Atención y Vigilancia Permanente (CAVIP)
- Sistema Ciudad del Agua
- Sistema Integral de Protección y Tratamiento de Basura

La Procuraduría General de Justicia del Estado, tiene a su cargo 3 de los 19 Programas Certificados, que son CENTRA, Alcohólimetro Preventivo y los Consejos de Participación Ciudadana, estos programas trabajan en los grupos de edad, género y áreas, requeridas por el Centro Certificador.

Como promotores del Movimiento de Comunidades Seguras, hemos realizado las siguientes actividades:

Por otra parte, el 16 de enero de 2012 se visitaron las instalaciones del Banco de Sangre “Dr. Domingo Chanona Rodríguez”, el cual se encarga de suministrar a todos los Hospitales del Estado, cuando se solicitan unidades de Sangre o Plasma, se nos dio una breve platica de la importancia de ser donadores voluntarios y de fomentar una cultura entre la sociedad de la donación de sangre.

Asimismo, el 28 de enero de 2012, tuvimos la oportunidad de hacer un recorrido por el Programa Alcohólimetro Preventivo, conociendo los dos puntos que se establecen en nuestra Ciudad Capital, en esta visita se nos explicó todo el Plan Sistemático de Operación del Programa; así como el trabajo que desempeñan todas las instituciones participantes como son la Secretaría de Tránsito y Vialidad Municipal, Secretaría de Salud Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para salvaguardar la seguridad y prevenir los accidentes de los ciudadanos Tuxtlecos.

El 09 de Marzo de 2012, se hizo la entrega de Certificados a cada uno de los Programas Acreditados en el Movimiento de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura.



El 14 de Marzo del Presente año, asistimos como invitados de honor a la Certificación de Cuajimalpa de Morelos como Comunidad Segura, siendo la tercera en la República Mexicana.

También, el 14 de Marzo se llevó a cabo la firma de Convenio con la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C., para formalizar el inicio del proceso de Certificación del Estado de Chiapas como Comunidad Segura.

En este sentido, el Martes 03 y miércoles 04 de abril, se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con la Dra. María Isabel Gutiérrez Martínez, Directora del Instituto CISALVA, Centro Certificador de Comunidades Seguras para Latino América y representantes de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C.

■ Resultados

• PROGRAMA ALCOHOLÍMETRO PREVENTIVO

El programa “Alcoholímetro Preventivo” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, por lo que se pretende que a través de la concientización social y el cultivar la cultura de la prevención de lesiones, se salven vidas, además se debe sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.

Se presentan a continuación las cifras de las principales actividades que la Unidad de Alcoholímetro realizó durante el primer trimestre de 2012:

MUNICIPIOS	No. OPERATIVOS	No. PRUEBAS	SEXO	
			F	M
Tuxtla Gtz.	66	2,142	286	1856
Tapachula	22	386	20	366
Tonalá	10	77	2	75
Comitán	13	273	5	268
Palenque	6	168	8	160
Chiapa de Corzo	20	420	17	403
San Cristóbal	29	435	3	432
Villaflores	1	19	1	18
Cintalapa	12	83	5	78
TOTAL	179	4,003	347	3656



Se conoce entonces que el número total de operativos durante el primer trimestre asciende a 179 durante los cuales se han aplicado 4,003 pruebas de los cuales el 8.67% se efectuaron en mujeres y el 91.33% en hombres; de la aplicación de las pruebas realizadas se obtuvieron de manera general y en relación a todos los municipios que participan en el programa los siguientes resultados:

3,790 dieron como resultado a conductores responsables, 60 resultaron con aliento alcohólico apto para conducir, 110 resultaron con aliento alcohólico no aptos para conducir y 43 en estado de ebriedad.

Por otra parte y en cuanto a los conceptos denominados **medidas de apoyo**, que se utilizan para aquellas personas que se encuentran dentro de los resultados de “Aliento alcohólico no apto para conducir” y en “Estado de Ebriedad”, se obtuvieron por municipios los siguientes resultados:

MUNICIPIOS	MEDIDAS DE APOYO				
	E.C.D.	T.S.	LL. FAM	C.M.P.	R.A.C.F.A.
Tuxtla Gtz.	1	39	11	0	6
Tapachula	0	0	3	10	0
Tonalá	1	0	7	0	0
Comitán	0	0	44	0	0
Palenque	1	5	1	0	0
Chiapa de Corzo	0	0	1	0	0
San Cristóbal	0	0	0	1	0
Villaflores	0	0	7	0	0
Cintalapa	0	0	15	0	0
TOTAL	3	44	89	11	6

Para mayor comprensión se presenta el significado de las abreviaturas colocadas en cada una de las columnas antes señaladas:

Abreviaturas	Definición
E.C.D.	Efectividad del conductor designado
T.S.	Taxi seguro
LL. FAM.	Llamó a un familiar
C.M.P.	Consignados al ministerio publico
R.A.C.F.A.	Remitido a la autoridad competente por faltas administrativas

De lo señalado, se conoce que los operativos se realizaron el 36.87% en Tuxtla Gutiérrez, el 12.29% en Tapachula, el 5.59% en Tonalá, el 7.26% en Comitán, el 3.35% en Palenque, el 11.17% en Chiapa de Corzo, el 16.20% en San Cristóbal, el 0.56% en Villaflores y el 6.70% en Cintalapa.



El total de las pruebas realizadas en relación al rango de edades se aplicó de la siguiente forma:

A menores de edad, se aplicaron 43 pruebas que significa el 1.34%, en el rango de los 18 a los 25 años se aplicaron 899 pruebas que corresponde al 28.08% y para aquellos mayores a los 25 años se aplicaron 2,260 pruebas que corresponden al 70.58%



■ Programa

Módulos de Orientación a tu Denuncia

■ Acciones

En base al Acuerdo **No. MJE/004/2008** de fecha 15 de marzo de 2008, en el que se estableció la instalación de los Módulos de Orientación a tu Denuncia, con el fin de orientar, canalizar y difundir la cultura de la denuncia, a través de una atención personalizada.

Tiene como objetivo, orientar a la ciudadanía de manera gratuita, ágil y eficaz para que conozcan donde y como denunciar el delito del que hayan sido víctima o del que hayan tenido conocimiento, fortaleciendo con ello, la cultura de la denuncia y la legalidad, en pro de una mejor procuración de justicia.



Durante 2008, en una primera etapa se establecieron en los 9 municipios de mayor incidencia delictiva denunciada en el Estado. Siendo Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Villaflores, Villa Corzo, Ocozacoautla y Chiapa de Corzo colocando **23 módulos** en puntos donde existe una mayor afluencia de ciudadanos como son las plazas comerciales, no sin dejar de resaltar el que igualmente se ubican en mercados, ya que la idea es llegar a lugares donde haya una mayor concurrencia y de todos los extractos sociales.

Derivado de la buena aceptación al proyecto y como resultado de la Firma del “Acuerdo por un Chiapas aún más Seguro”, en el que se establece la instalación de Módulos de Orientación a tu Denuncia en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva, se instalaron 11 módulos más en los municipios de Frontera Comalapa, Motozintla, Mazatán, Suchiate, Huehuetán, Tonalá, Huixtla, Cintalapa, Palenque, Reforma y Pichucalco, haciendo un total de **34 módulos** instalados en el Estado.



■ Resultados

Durante 2012, se han brindado **23,063** orientaciones, destacando las orientaciones relacionadas con los siguientes temas y/o delitos:

- Violencia familiar.
- Extorsión telefónica.
- Fraude.
- Robo a transeúnte.
- Robo a casa habitación.
- Robo de vehículo.
- Robo a negocio.
- Abigeato.
- Temas relacionados con adicciones para canalización al Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones. (CENTRA).
- Información sobre el número de denuncia anónima 089.

El **52%** de las orientaciones brindadas en los módulos se efectuaron a personas del sexo femenino.

Módulos	Denuncias Orientadas	Incidencia
Hombre	11,064	48%
Mujer	11,999	52%
Total	23,063	100%

Edad	Denuncias Orientadas	Incidencia
12 a 17 años	350	2%
18 a 30 años	6,755	29%
31 a 50 años	10,722	46%
51 en adelante	5,239	23%
Total	23,063	100%

El **69%** de las personas orientadas oscilan entre los 31 y 50 años de edad.



Este modelo de denuncia opera en **20** municipios del estado, que representan el **77%** de la incidencia delictiva denunciada en el Estado:

Ubicaciones:

Municipio	Nº de Módulos	Ubicaciones
Tuxtla Gutiérrez	6	Plaza Polyform, Plaza Sol, Plaza Galerías ,Almacenes Granda, Mercado de los Ancianos, Procuraduría General de Justicia
Tapachula	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Galerías Tapachula
Palenque	2	Presidencia Municipal, Super Che
Villaflores	2	Presidencia Municipal, Hacienda del Estado
San Cristóbal	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Crystal
Suchiate	1	Presidencia Municipal
Comitán	2	Presidencia Municipal, Plaza las Flores,
Ocosingo	1	Presidencia Municipal
Villa Corzo	2	Presidencia Municipal, Ejido de Parral
Huehuetán	1	Presidencia Municipal
Huixtla	1	Presidencia Municipal
Mazatán	1	Presidencia Municipal
Cintalapa	1	Presidencia Municipal
Tonalá	1	Presidencia Municipal
Chiapa de Corzo	2	Presidencia Municipal, Super Che
Fra. Comalapa	1	Presidencia Municipal
Motozintla	1	Presidencia Municipal
Pichucalco	1	Presidencia Municipal
Reforma	1	Presidencia Municipal
Ocozocoautla	1	Presidencia Municipal
		Total

En el marco de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en ingles), la Coordinación de Prevención e Innovación



Institucional en conjunto con la UNODC, puso en marcha el proyecto de fortalecimiento al programa **“Módulos de Orientación a tu Denuncia”**, el cual pretende mejorar el servicio a la ciudadanía a través de la renovación de la imagen institucional y del modelo de atención.

Bajo esta premisa fortalecieron dicho programa ciudadano a través del establecimiento de seis casetas fijas de madera, el cual en una primera etapa se instalaron:

- 2 casetas en San Cristóbal de las Casas
Presidencia Municipal y Unidad Administrativa
- 1 caseta en Ocosingo
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Palenque
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Comitán
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Frontera Comalapa
Presidencia Municipal



■ Ejercicio de Recursos

El costo promedio de un Módulo puesto en marcha es de \$32,000.00, el cual contiene los siguientes aditamentos:

- Módulo display doble ventanilla de atención de fácil armado incluye maleta de transporte e impresión de imagen.
- Equipo de computo portátil.
- Pantalla LCD multimedia de 17", para visualización de *spots* informativos.
- Exhibidor de trípticos.
- Silla secretarial.
- Uniforme.



■ Programa

Sistema de Pre-Denuncia por Internet

Con el objetivo de acercar la procuración de justicia a la ciudadanía chiapaneca, desde abril de 2008, esta Institución ha puesto en marcha 34 “Módulos de Orientación a tu Denuncia”, en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva en el estado.

La amplia participación y demanda ciudadana expresada en las orientaciones sobre prevención y denuncia a través de estos 34 Módulos, nos comprometen a crear políticas públicas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la denuncia.

Es por ello, que a partir del mes de Mayo de 2009, se inicio el “**Sistema de pre-denuncia por internet**”, el cual tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance una herramienta gratuita y de fácil acceso para llevar a cabo su Denuncia

Con ello se busca que personas que por falta de tiempo, de bajos recursos económicos o que por su idiosincrasia no acuden a denunciar un delito, lleven a cabo desde la comodidad de su hogar o cualquier cibercafé su Pre-denuncia a través del portal web de esta Institución, donde pueden realizar denuncias como:

- [Robo a Casa Habitación](#)
- [Robo de Vehículos](#)
- [Robo de Autopartes](#)
- [Robo a Transeúntes](#)
- [Denuncia a Servidores Públicos](#)
- [Violencia familiar \(maltrato a la mujer\)](#)
- [Extorsión Telefónica](#)
- [Denuncia delitos electorales](#)





■ Resultados

En lo que va del año se han recibido **40** pre-denuncias por diversos delitos, de los cuales se han realizado importantes detenciones, así como sanciones a Servidores Públicos Municipales, Estatales y de nuestra Institución.

PREDENUNCIAS REALIZADAS EN EL 2012

• Robo a Casa Habitación	2
• Robo de Vehículos	2
• Robo a Transeúntes	3
• Denuncia a Servidores Públicos	12
• Violencia familiar (maltrato a la mujer)	6
• Extorsión Telefónica	10
• Denuncia delitos electorales	1
• Robo de Autopartes	4

BENEFICIOS

- Innovación de Sistemas Tecnológicos para la procuración de justicia.
- Fortalecimiento de los Canales de Atención Ciudadana.
- Generación de indicadores de gestión de la demanda ciudadana.
- Reducción de la tramitología para denunciar ante las autoridades.
- Mejoramiento de los servicios de Procuración de Justicia.
- Fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.
- Reducción de la cifra negra; es decir los delitos no denunciados.

ESQUEMA DE OPERACIÓN

1. El **denunciante** deberá de ingresar sus datos, asunto a denunciar y descripción de hechos de la Pre-denuncia.



2. Al enviar la información, al denunciante le es asignado un **número de folio**, con el que deberá presentarse a ratificar su denuncia ante el Fiscal del Ministerio Público.
3. La Pre- denuncia es **enviada** automáticamente al correo del gestor de la base de datos, quien deberá turnarlo al enlace de la Fiscalía que corresponda.
4. El denunciante tendrá que **ratificar su Pre-denuncia** ante el Fiscal del Ministerio Público al que se le haya turnado el caso, de lo contrario dicha Pre-denuncia se tendrá por no interpuesta.



■ Programa

Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos

Este Centro fue inaugurado el 30 de abril de 2009 por el Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, iniciando funciones para garantizar los derechos humanos a las Víctimas del delito o a los familiares de estas cuando lo requieran, por cuanto que a través del mismo, se prestan los siguientes servicios: atención psicológica, asesoría jurídica, atención social, atención médica.



Las víctimas del delito cuentan con derechos y garantías procesales previstos en el artículo 20 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se les están garantizando a través del "**Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos**", al proporcionarle los siguientes servicios:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.



La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

V. Cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezca la ley; y

VI. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio.

Dentro de la atención psicológica especializada las terapias para las víctimas del delito en casos graves, se trabaja de manera coordinada con la Casa de Salud Mental de la UNICACH, la cual proporciona terapias en: Intervención en crisis, Psicoterapia breve, Tanatología, Terapia familiar, Terapia para víctimas de delitos sexuales, Terapia infantil, Terapia de pareja, Terapia sexual y Logoterapia.

A solicitud de los Agentes del Ministerio Público en el Centro se practican estudios victimológicos y psicológicos a las víctimas del delito.

Se apoya a los Jueces Civiles y Familiares del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del servicio de psicología para emitir dictámenes psicológicos.

El Centro cuenta con perito traductor en lengua Tzental, Tzotzil y Chol, a fin de que las víctimas del delito de origen étnico, sean escuchadas en su lengua materna.

Se cuenta con perito traductor en lenguaje de señas, como auxiliares del Ministerio Público, para personas sordo-mudas y ciegas que estén involucradas en averiguación previa, también es especialista en problemas de lenguaje y presta el servicio de traducción de manera gratuita, cuando lo requiere otra institución.



En coordinación con el área médica especializada del Instituto de Salud, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos a través del Servicio Médico del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, realizan acciones de prevención y atención del VIH/SIDA y/o enfermedades de transmisión sexual, apoyan a las víctimas de delitos sexuales como violación, estupro, incesto, es decir aquellos delitos en que haya habido penetración anal, oral o vaginal, que



requieran atención médica consistente en tratamiento profiláctico en la prevención del VIH/SIDA dentro de las 72 horas después del delito y en caso de detectarse a través de una prueba presuntiva (prueba *elisa*) presencia de anticuerpos VIH se inicia el protocolo de manejo de conformidad a la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SSA-2002. Para la prevención y atención del VIH/SIDA. En caso de detectarse enfermedad de transmisión sexual, se les brinda el apoyo médico correspondiente.**

En estas acciones de prevención y tratamiento del VIH/SIDA a las víctimas de delitos sexuales, previo consentimiento informado por escrito, los médicos del Instituto de Salud, les toman muestras dentro de las 72 horas después de cometido el delito y tres meses después de los sucesos delictivos, que en caso de ser positivo, se inicia el tratamiento respectivo vía seguimiento, en este aspecto la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Coordinación Estatal del VIH/SIDA del Instituto de Salud, son pioneras en la República Mexicana, por ser un servicio único a nivel nacional vía seguimiento por la salud de las víctimas y en protección de la salud de la comunidad.

■ Programa

Difusión de Personas Desaparecidas o Extraviadas

A través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, Adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, se reciben peticiones de todas las Procuradurías de la República Mexicana, así como de la PGR, también de los Agentes del Ministerio Público de la PGJE de Chiapas, incluso de la CNDH, para la difusión de las personas desaparecidas y extraviadas. El personal lleva un control computarizado, con un seguimiento de cada caso de los asuntos del Estado de Chiapas, en los que se mantiene comunicación telefónica y visitas a los domicilios con los familiares de las víctimas, para orientarlos y/o conocer la situación de las víctimas a fin de evitar que las estadísticas en este rubro se disparen, así como apoyar socialmente a los familiares de las víctimas.



■ Programa

11º. Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2012”

Su finalidad es conmemorar el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de las Drogas, para motivar y fomentar la participación de la niñez, para que pinten como sería un mundo sin drogas. El concurso está dividido en dos categorías: la primera se integra por alumnos del 1º al 3º grado y la segunda categoría por alumnos del 4º al 6º grado de primaria y se efectúa una vez al año.



Con este evento se trata de concientizar a la niñez para la prevención de las adicciones y las conductas delictivas que se generan a partir del consumo de drogas, que es la gran preocupación del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, quienes han enfatizado proteger a la niñez que es nuestro tesoro, toda vez que se observa en las estadísticas que niños a temprana edad entre 7 y 9 años de edad están consumiendo drogas.

■ Programa

Desarrollo de las Comunidades Indígenas en Chiapas

Tiene como objetivo general fomentar en las zonas indígenas, de los municipios de San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Chalchihuitán, Aldama, entre otros, una cultura de respeto a los derechos humanos, y así fortalecer la prevención y la disminución de las conductas delictivas, para la reducción del consumo de alcohol y drogas, factores que son detonantes en la comisión de los actos delictivos. Como objetivos específicos se trata de sensibilizar a la población del daño que ocasiona la violencia familiar y las adicciones con la promoción de los derechos humanos y sobre todo concientizar a las mujeres indígenas de la importancia de la alfabetización para lograr su desarrollo social y cultural.



■ Programa

El Fortalecimiento de los Valores

Dirigido a niños y niñas en las Escuelas Primarias de todo el Estado, se imparte a través de las Delegaciones de Derechos Humanos, adscritas a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, cuyo objetivo general es promover los valores en los niños para que desde una temprana edad los lleven a la práctica y así se fortalezca una cultura de respeto a los Derechos Humanos para la prevención de la violencia, a fin de lograr armonía y una mejor calidad de vida.



■ Programa

Difusión de la Prevención del Delito

El fenómeno delictivo se ha transformado en un hecho social, que requiere de atención especializada e integral por parte del Estado Mexicano. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, desarrolló el Programa de Prevención del Delito, cuyo objetivo es detectar factores de riesgo en la familia, escuela y en la comunidad, para diseñar acciones de protección y vigilancia cuando se





requieran, de manera coordinada con los Directores y con padres de familia de escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.

La prevención del delito implica crear en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad en general, una conciencia de previsión del delito para evitar ser víctima del delito, ya que no solamente es evitar ser víctima de un hecho delictivo, sino también es evitar que se perpetre un hecho contra la ley, es decir, debemos tener respeto por la ley. Las pláticas, acciones y presentaciones, que se imparten en este programa están imbuidas de valores y principios para lograr una sociedad que viva en paz.

La institución busca fortalecer las acciones de prevención del delito, conjuntando los esfuerzos del Estado y el apoyo de la sociedad, involucrando a los ciudadanos, jóvenes, niñez, iniciativa privada y todos los segmentos de la sociedad que colaboren para el cumplimiento de los objetivos.

■ Programa

“Los Derechos y Deberes de los Niños”

Este Programa se efectúa un lunes de cada mes, al rendirse honores a la Bandera Mexicana, en el atrio de la P.G.J.E. y está dirigido a niños y niñas de Primaria que visitan nuestra institución, mismo que tiene la finalidad de crear conciencia cívica en los educandos, conozcan sus derechos humanos, sus deberes y algunas medidas para prevenir ser víctimas de delitos. Por otra parte se trata de que los niños y niñas sepan que en el quehacer del Ministerio Público



como Representante Social, se están protegiendo y defendiendo sus derechos humanos, cuando los niños y niñas son víctimas de algún delito. Los visitantes participan con el programa de honores a la bandera. El Personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, realiza presentaciones con los temas: “Los Derechos de los Niños y las Niñas”, “Los deberes de los niños y las niñas”, “Los valores”, “Control de la ira”, “Autocuidados”. Este último tema es con la finalidad de prevenir que los niños sean víctimas de abusos sexuales, violencia, maltratos y evitar sean inducidos al



consumo de drogas.

■ Programa

Difusión del fenómeno “Trata de Personas”

El Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado, consciente del fenómeno de la trata de personas, propio del crimen organizado internacional, cuyas utilidades económicas se equiparan a las del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, es un flagelo que atenta contra la dignidad de las personas, el tejido social, la libertad individual y los valores supremos de la humanidad, por lo que ha girado instrucciones para se cumpla con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, así como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes que complementan la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Ley Para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, que imponen al Estado la obligación entre otras, de la protección, Atención y asistencia a las víctimas de esta conducta, para garantizarles el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

En esa tesitura el Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, preocupado por la problemática de la esclavitud del siglo XXI, ha girado instrucciones a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que se avoque en primer lugar a la sensibilización de los servidores públicos de la PGJE, como policías, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, trabajadoras sociales, psicólogas, médicos, peritos y demás personal administrativo con este delito y en segundo lugar sepan detectarlo para la investigación de las redes de tratantes y protección, atención y asistencia de las víctimas con su reinserción social.

Por otra parte también se nos ha ordenado difundir este delito con la sociedad, para que sepan que México por ser zona fronteriza, es un país de enganche, tránsito y destino final de la trata de personas, por ello es necesario que conozcan como se manifiesta el delito, cuales son los mecanismos que usan los tratantes y lo visibilicen en todas sus modalidades de sometimiento: explotación sexual, explotación laboral, mediante trabajo o servicios forzados a través de la esclavitud, servidumbre, la mendicidad ajena, tráfico ilícito de órganos y sus componentes, comercio con fines de adopción o matrimonio simulado o servil, así como fotografiar, videografiar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores de



dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de pornografía infantil.

■ Programa

Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal

Este programa se dirige a la población en general y se difunde principalmente en las Presidencias Municipales del Estado, a fin de promover e impulsar acciones para que la sociedad conozca la estructura, funciones y atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento y de esta forma se facilite a la comunidad el acceso a los servicios que presta la institución del Ministerio Público.

■ Programa

La Prevención de la Tortura

Es un programa que se dirige a los Policías Ministeriales y Fiscales del Ministerio Público de nuevo ingreso cuando lo solicitan y de manera permanente se difunde a través de pláticas a los Policías Municipales en todos los Municipios de nuestro Estado de Chiapas, con el objetivo de prevenir la tortura y eliminar estas prácticas que tanto dañan a la sociedad. En el mismo se hace saber los daños que se ocasionan a las personas que sufren este flagelo y sobre todo las consecuencias jurídicas que implica la práctica de la tortura para el servidor público que incurra en estos actos, como las sanciones penales de privación de la libertad, la multa e incluso la destitución o inhabilitación del servidor público responsable. En este se hace saber a los participantes los derechos humanos de los detenidos, presentados o arraigados que por alguna causa estén privados de su libertad y la obligación que tienen los servidores públicos de respetar estos derechos humanos.



■ Programa

Discriminación

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979 y México forma parte de ella desde 1981. Es una Convención con treinta artículos los cuales establecen obligaciones que los Estados deben cumplir para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación contra las mujeres. Por lo que siendo interés del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, promover la equidad de género, ha instruido a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que difunda el contenido de esta Convención por todos los medios de comunicación masiva, para que el público en general conozca su contenido y se respeten los derechos de la mujer como grupo vulnerable y en general se prevenga y se eliminen todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades, de trato a efecto de que la igualdad de las personas sean reales y efectivas y así el Estado elimine aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país.

■ Programa

Compañía de teatro: Obras “Volver” y “El Silencio Hace la Noche”

Debido al incremento en los índices de adicción en jóvenes de secundaria y preparatoria, por tal motivo la Procuraduría General de Justicia del Estado, decidió dar mayor impulso a las actividades de difusión de los valores del ser humano y las medidas de prevención del delito, dirigidas a ayudar a la comunidad estudiantil.

Como parte de su función la Dirección General de Servicios a la Comunidad maneja un amplio catálogo de temas relacionados a la prevención victimal y delictiva, dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, modificando la



metodología tradicional de prevención que hemos venido desarrollando a través de pláticas informativas, por una dinámica más directa, que permita captar la atención e interés de los jóvenes respecto a esta problemática.

En esta dinámica de transformación, desde el mes de junio del 2010, se crea la Compañía de Teatro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el único interés de acercarnos a los jóvenes en una sinergia de recursos para conocer sus intereses, necesidades, lenguaje y entorno, para asimilar mejor información que los alerte de los riesgos en el consumo de sustancias adictivas.

Con el trabajo de un equipo interdisciplinario de abogados, psicólogos, pedagogos y comunicólogos de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, el apoyo del CONECULTA Chiapas y el Centro Cultural Jaime Sabines, se creó la obra de teatro “*Volver*”, la cual tiene como propósito, concientizar a los jóvenes de los graves riesgos del consumo de sustancias adictivas.

Los jóvenes hoy en día están inmersos en una deslumbrante realidad saturada de tecnología, información, campañas publicitarias, moda y líderes de opinión mediante los cuales están basando su formación en una dinámica en la que lo aceptable e inaceptable, depende de la forma y no en el contenido o fondo.

En el desarrollo de nuestro trabajo, una de las principales actividades es la prevención victimal y delictiva dirigidas a ayudar a nuestra comunidad y sobre todo a la población más vulnerable como son la niñez, jóvenes y mujeres de nuestro estado, principalmente porque que en últimas fechas, delitos como la trata de personas, han lacerado la paz social.

La “Trata de Personas” es el tercer delito más lucrativo, después del “Tráfico de Armas” y el “Narcotráfico” y a través de la violencia física, moral, engaños o abuso de poder, explotan a las víctimas sexualmente, laboralmente o en el peor de los casos la extracción de órganos.

Tomando en cuenta la gravedad de este delito y entusiastas por el éxito obtenido con el montaje de la obra de teatro titulada “*Volver*”, en el que abordamos el tema de adicciones, se desarrolló un segundo proyecto teatral titulado “*El Silencio hace la noche*”. Esta obra aborda el tema de la “Trata de Personas” con el propósito de alertar a la sociedad para evitar ser víctima de este grave delito, al tiempo de promover que múltiples actores se sumen a la lucha contra la trata de personas en México y generen habilidades en las personas (especialmente los jóvenes) para que puedan identificar los riesgos y alertar a sus comunidades.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 3: Desarrollo Institucional

■ Programa

Capacitación

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y,





a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

■ Resultados

En lo que va de 2012, se han capacitado a **1,111 Elementos** (operativos y administrativos, de los cuales **962** fueron capacitados mediante cursos y **149** continuaron en programas de maestría y especialidad).

Actualmente se lleva a cabo un programa de renivelación académica, donde **37** elementos están cursando el Bachillerato en sistema abierto, con base al convenio establecido con el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).

Asimismo, se imparten las siguientes Maestrías:

- Derecho Constitucional y Amparo (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)
- Ciencias Penales y Criminológicas (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)
- Maestría en Derecho Procesal Penal, enfocada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (inicio en septiembre de 2011)
- Maestría en Derecho Procesal Penal, enfocada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (inicio el 2 de diciembre de 2011)
- Especialidad en Derechos Humanos (inicio 7 de noviembre de 2011)

Los cursos impartidos en esta institución son los siguientes:

Capacitación organizada de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias:

- Seminario sobre Gestión de Cadáveres en Desastres Masivos Parte Teórica
- Atención a Clientes
- Conferencia El Derecho a la Imagen



- Taller Identidad, Comunidad e Imagen Ministerial
- Comunicación y Trabajo en Equipo
- ¿Conoce qué son los Derechos Humanos y Para Qué Sirven?
- Capacidades para Realizar un Servicio de Calidad

Capacitación impartida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Al momento no se han realizado.

Cursos de especialización realizados con recurso FASP (Fondo de Aportación de Seguridad Pública)

- Juicios Orales II
- Técnicas de Entrevista e Interrogatorio
- Juicios Orales II
- Inteligencia y Contrainteligencia Policial
- Teoría del Caso y su Presentación en Alegatos de Apertura y Clausura
- Técnicas en la Litigación Oral
- Técnicas de Entrevista e Interrogatorio
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (Justicia Restaurativa y Alternativa)
- Inteligencia y Contrainteligencia Policial
- Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual y Comercial
- Técnicas de Entrevista e Interrogatorio
- Antecedentes y Sensibilización para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Destrezas de Litigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Técnicas de Investigación de Homicidios
- Introducción a los Juicios Orales
- Destrezas de Litigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Juicios Orales II
- Técnicas de Interrogatorio
- Procuración de Justicia y Derechos Humanos
- Procuración de Justicia y Derechos Humanos
- Técnicas de Investigación de Homicidios
- Preservación del Lugar de los Hechos y la Cadena de Custodia

Proceso de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal de Nuevo Ingreso:

- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas operativas: **171**



- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **75**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas operativas (como parte del proceso de reclutamiento): **238**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas administrativas (como parte del proceso de reclutamiento): **22**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas operativas: **194**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **84**

Movimientos efectuados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Altas de personal operativo y administrativo: **247**
- Bajas de personal operativo y administrativo: **122**
- Actualizaciones de datos de personal operativo y administrativo: **315**
- Consultas de antecedentes de aspirantes: **208**

A la fecha, se está realizando el **Censo de Personal Operativo y Administrativo** de la institución, con la finalidad de incorporarlo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, registrándose un avance de **97.9%** del personal operativo y **98.4%** del personal administrativo.

■ **Ejercicio de Recursos**

Monto de recursos ejercidos FASP:

A la fecha, se han presupuestado recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de la siguiente forma:



Cursos de formación Especializada (8 millones 311 mil 186 pesos)

Ejercido	2 millones 62 mil 889 pesos.
Comprometido	3 millones 513 mil 897 pesos.
Disponible	2 millones 734 mil 401 pesos.

Academias Regionales (3 millones 161 mil 915 pesos)

Ejercido	0
Comprometido	1 millón 167 mil 500 pesos.
Disponible	1 millón 994 mil 415 pesos.

Monto de recursos ejercidos de gasto corriente:

Para el rubro de capacitación a servidores públicos se autorizó para el mes de marzo un total de 86 mil 840 pesos, de los cuales se han ejercido 7 mil 590 pesos.

Evaluaciones realizadas por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Durante el presente año, iniciaron las evaluaciones para permanencia en el servicio a personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por parte del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, mismas que de forma integral comprenden los aspectos médico-toxicológico, socioeconómico, psicológico y poligrafía, siendo evaluados a la fecha un total de 950 elementos (947 operativos y 3 administrativos).



■ Programa

Sistema Único de Identificación de Detenidos

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia, puso en marcha el *Sistema Único de Identificación de Detenidos*, único en su tipo a nivel nacional, como herramienta de apoyo en la prevención e inhibición de la comisión de delitos, basado en un marco de colaboración interinstitucional entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.



El *Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID)*, cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por el cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografía y huellas dactilares, las cuales son comparadas con los registros del AFIS* Nacional y con la búsqueda de antecedentes pre-delictivos en el sistema estatal denominado Consulta Global.

Actualmente **en Tuxtla Gutiérrez**, el sistema opera en el área de detenidos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los Centros de Reclusión por Faltas Administrativas, ubicados en la colonia Popular y Terán pertenecientes al H. Ayuntamiento. A finales del 2009, se puso en operación en 9 sitios ubicados en el área de detenidos de las policías municipales, estatales y ministeriales de los municipios de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Palenque.

■ Resultados

El SUID, opera exitosamente en las áreas de detenidos de la Policías Estatales, Ministeriales y Municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Palenque.



Durante lo que va del año 2011, se realizaron 2 mil 188 registros completos con datos personales, fotografías y huellas dactilares de personas detenidas, con ello se mantiene una base datos con más 41 mil 996 registros a través de este sistema, de los cuales se han logrado identificar:

- **1,414** de las personas cuentan con **Antecedentes Criminales**.
- **259 con Orden de Aprehesión vigente**. Quienes han sido consignadas a un Centro de Reinserción Social en el Estado.
- **1,263 son reincidentes** en la comisión de faltas administrativas (delitos menores).

■ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).



Programa

Estadística Delictiva

Tiene como objetivo, la elaboración y estudio de la incidencia delictiva del Estado de Chiapas, haciendo una comparación mensual, semestral y anual, con la finalidad de observar los municipios con mayor índice delictivo y los delitos que se cometen con más frecuencia en cada uno de ellos, a fin de orientar a los mandos operativos y cuartear patrones criminales de lugar, fecha y horario.

Resultados

- Según datos del **Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)**, **Chiapas es la tercera entidad más segura del país en 2010**, únicamente antecedida por los estados **Campeche y Tlaxcala**.

	Entidad	2010c Índice de criminalidad	
		Total	/ 100mil hab
1	Campeche	2,054	255
2	Tlaxcala	5,340	464
3	Chiapas	21,280	467
4	Veracruz	41,478	569
5	Nayarit	7,662	788
6	Guerrero	24,962	796
7	Michoacán	34,454	872
8	Zacatecas	14,025	1,018
9	Puebla	63,478	1,113
10	Sinaloa	29,859	1,124



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)



- Resultados de la **Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-7)**, realizada por el **Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)**, considera a **Chiapas** como la entidad con menor porcentaje de personas víctimas de delito.



Índice de victimización por entidades

ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%	ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%
Distrito Federal	1,358,393	28,718	28.72	Coahuila de Zaragoza	154,452	7,817	7.82
Aguascalientes	105,889	19,047	19.05	Campeche	31,568	7,790	7.79
México	1,323,259	14,769	14.77	Zacatecas	52,092	7,126	7.13
Quintana Roo	106,691	14,599	14.60	Tabasco	100,104	7,050	7.05
Baja California	282,001	13,399	13.40	Colima	33,788	6,469	6.47
Chihuahua	278,589	12,580	12.58	Oaxaca	130,188	6,326	6.33
Sonora	218,599	12,410	12.41	Sinaloa	126,053	6,067	6.07
Guanajuato	329,407	11,088	11.09	Querétaro	88,968	6,021	6.02
Baja California Sur	46,907	10,922	10.92	Nayarit	39,380	5,844	5.84
Nuevo León	265,635	10,659	10.66	Tamaulipas	127,483	5,776	5.78
Jalisco	457,127	10,609	10.61	Veracruz	261,305	5,357	5.36
Michoacán de Ocampo	246,062	10,302	10.30	Tlaxcala	49,588	4,370	4.37
San Luis Potosí	137,182	8,974	8.97	Hidalgo	59,517	3,966	3.97
Puebla	368,371	8,919	8.92	Guerrero	93,879	3,954	3.95
Durango	81,256	8,578	8.58	Chiapas	77,963	2,398	2.40
Morelos	92,144	8,435	8.43	Nacional	7,218,729	10,935	10.93
Yucatán	94,889	8,334	8.33				



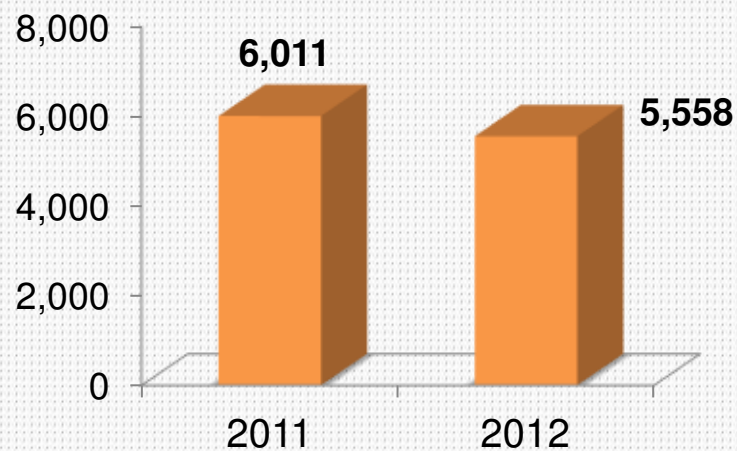
Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)

- Este Instituto se encuentra avalado por el **INEGI**, la **UNAM**, **Coparmex**, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Consejo Coordinador Empresarial y **utiliza la misma metodología de la Organización de las Naciones Unidas**.
- Se destaca a Chiapas como la **quinta entidad donde la ciudadanía se siente más segura**, en donde **59% de los encuestados** así lo corroboró.



Comparativo de Denuncias

Enero - Marzo



- De enero a marzo de **2012 los delitos denunciados ante la autoridad bajaron un 7.5%**, respecto del mismo periodo del año 2011.
- Los Municipios que concentran el **55% de las denuncias** en el estado son: **Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Palenque y Comitán.**
- **La tasa de criminalidad en Chiapas es de 11 puntos**, es decir 11 de cada 10,000 habitantes iniciaron una denuncia en el período enero – marzo de 2012.



Concentrado General de Delitos de Alto Impacto Social

- Los **delitos de alto impacto social** registran una **alza del 8%** en enero – marzo 2012, respecto a lo registrado el mismo período del año anterior.

Delitos	Ene - Mar 2011	Ene - Mar 2012	Variación
Asalto	37	30	19% ↓
Armas Prohibidas	106	86	19% ↓
Lesiones	683	556	19% ↓
Violación	172	161	6% ↓
Robo de Vehículos	397	384	3% ↓
Robo a Transeúnte	141	148	5% ↑
Homicidio	352	380	8% ↑
Abigeato	68	74	9% ↑
Secuestro	8	9	13% ↑
Extorsión	26	30	15% ↑
Violencia Familiar	295	440	49% ↑
Robo a Casa Habitación	200	314	57% ↑
Robo a Negocio	114	198	74% ↑
Total	2,599	2,810	8% ↑



Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte a marzo de 2012



Denuncias por Robos 2012

Robos	Ene – Mar 2011	Ene – Mar 2012	Variación
Robo a negocio	114	198	74% ↑
Robo a casa habitación	200	314	57% ↑
Robo a transeúnte	141	148	5% ↑
Robo de vehículo	397	384	3% ↓
Total	852	1,044	23% ↑

- El **19% de los delitos** denunciados en 2012 refieren a **los cuatro robos patrimoniales de mayor impacto social** (casa habitación, transeúnte, vehículo y negocio).
- El **20%** de los **robos de vehículo** se realizan con violencia.
- El **63%** de los **robos a negocio** se realizan con violencia.
- El **75%** de los **robos casa habitación** se realizan con violencia.
- El **84%** de los **robos a transeúntes** se realizan con violencia.

Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte a marzo de 2012



■ Programa

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.

Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).

■ Acciones

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.

Entre las principales tareas que se efectúan en cada CENTRA, se realizan las siguientes:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de los objetivos de los CENTRA dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



- II. Recibir de los Directores de los CENTRA, los informes de las actividades que estos desarrollan,
- III. Informar periódicamente al C. Procurador del desarrollo de las actividades, logros y objetivos de los CENTRA; y las demás que le confieran otros órganos legales y las que le confieran el C. Procurador.

■ Resultados

Prevención de las adicciones - Derivado de los acuerdos y convenios contraídos con instituciones, así como del trabajo en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por hacer llegar información a toda la ciudadanía en general y principalmente a los sectores más vulnerables. El programa de prevención de CENTRA abarca todo el Estado de Chiapas, con lo que se pretende formar una barrera de contención ante el consumo y abusos de sustancias psicoactivas, así como una cultura de la prevención y fomento a la denuncia.

En el Estado de Chiapas se han realizado **1,614** pláticas informativas de prevención de adicciones y del delito, fomento a la denuncia, prevención de infecciones de transmisión sexual, violencia intrafamiliar, equidad de género, trata de personas, así como el fomento de estilos de vida saludable, beneficiando a **73,561** personas, principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

PREVENCION 2012

TIPO	PLATICAS	BENEFICIADOS	MUJERES	HOMBRES
BACHILLERATO	133	6,779	3,260	3,519
COMUNIDADES	7	188	107	81
EVENTOS	39	12,173	6,566	5,607
INST. PRIVADAS	12	295	117	178
INST. PUBLICAS	44	1,593	1,251	342
PREESCOLAR	29	1,020	819	201



PRIMARIA	707	24,770	12,524	12,246
SECUNDARIA	587	24,599	12,207	12,392
UNIVERSIDAD	56	2,144	1,271	873
TOTAL	1,614	73,561	38,122	35,439

Tratamiento y reinserción social - En lo que va del **2012** se han ingresado a más de **226** personas de ambos sexos en programas de tratamiento residencial para el combate de las adicciones, el cual es de forma gratuita y consta de tres meses de residencia en donde Médicos, Psicólogos y personal de Ayuda Mutua (Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos), atienden profesionalmente a los usuarios, mismos que son hombres y mujeres de 14 años en adelante.



Actualmente el programa CENTRA cuenta con una efectividad del 69.84% en la abstinencia en el consumo de sustancias psicoactivas.

En lo que va del año se atiende un promedio de más de **100** personas mensualmente en tratamiento ambulatorio y **24** personas activas referidas por el Ministerio Público, los cuales forman parte del programa originado por la Suspensión del Ejercicio de la Acción Penal.



ACTIVIDADES 2012

Documental del Programa Conjunto por una Cultura de Paz (F-ODM) – La Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, reconoce la labor que realiza CENTRA por lo que lo invita a participar en el documental del Programa Conjunto por una Cultura de la Paz, donde se destacara las acciones en conjunto de esa institución y CENTRA.

Comisión de Educación y Cultura – Como resultado a la propuesta del Ex-procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, Lic. Raciél López Salazar, para la inclusión de las materias que privilegian los valores, así como, la prevención del delito y las adicciones en escuelas primarias, secundarias y preparatorias del estado de Chiapas, se obtuvo el respaldo y apoyo del Lic. Juan Sabines Guerrero Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, así también, la Cámara de Diputados en sesión aprobó por unanimidad el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de educación para el Estado de Chiapas.

Dentro de la presentación ante el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de educación para el Estado de Chiapas, el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño enuncio a favor de dicha reforma lo siguiente:

Materia de la iniciativa.- que el principal objetivo de la iniciativa es adecuar los planes educativos dentro de los planes de educación básica y media superior para integrar programas de formación ética con el objetivo de establecer cultura de la prevención del delito y de las adicciones.

Publicación “Actualidades en Adicciones” – La **Comisión Nacional Contra las Adicciones**, coordina la publicación **Actualidades en Adicciones**, que está constituida por una serie de libros sobre temas selectos en esta área de la salud, por lo que convoca a los más importantes expertos a nivel Nacional e Internacional. Es por ello que reconociendo la destacada trayectoria de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en específico del Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA), invita a participar en este proyecto como autor del tema: **“Innovaciones de Procuración de justicia en el Estado de Chiapas”**, mismo que formara parte del Libro: **“Adicciones y Justicia”**.

Asistencia a capacitación de funcionarios de alto mando – Con la finalidad de obtener nuevas herramientas mediante la actualización, asistencia y participación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (Juicios Orales) que entrara en vigor en el mes de mayo del 2012.



Cumple CENTRA con norma oficial para la prevención, tratamiento y control de las adicciones: CENADIC – El Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC) de la Secretaría de Salud Federal reconoció a los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA) como los únicos en el estado de Chiapas que cumplen con la norma oficial establecida.

Foro “Armas, Drogas y Alcohol sinónimo de Violencia, Muerte y Destrucción” – Con el objeto de contribuir a la protección de los grupos más vulnerables como son nuestros adolescentes y jóvenes, logrando con ello la disminución de las conductas de riesgo que deriven en una adicción y por ende en actos delictivos, la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la Coordinación de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA), y en colaboración con la Oficina de la de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organizaron 11 foros al interior del Estado de Chiapas, denominados **“Armas, Drogas y Alcohol sinónimo de Violencia, Muerte y Destrucción”** en los siguientes municipios, donde los ponentes generaron a más de 12 mil alumnos toda una serie de estrategias para que cuenten con factores protectores ante la problemática de las adicciones, del Delito, de la trata de personas, así como las infecciones de transmisión sexual.

Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México (UNODC) – Busca dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por México en el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y se enmarca dentro del acuerdo de cooperación suscrito entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Donde la Coordinación de CENTRA participa como enlace entre este organismo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

OIM – La Coordinación de CENTRA sigue en vinculación con la Oficina de la Organización de Internacional para las Migraciones (OIM), donde uno de los objetivos es la construcción de un Centro de Atención para este tipo de víctimas



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 5: Combate a la Corrupción

■ Programa

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

■ Acciones

En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.

En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.



En el ejercicio 2010, se efectuaron **707** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2011, se efectuaron **136** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2012, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, sumando un total de **103** Visitas Oficiales, de la siguiente manera:

- 093 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 0 Visitas de Seguimiento.
- 007 Visitas Especiales.
- 003 Visitas Extraordinarias.

Con relación a lo anterior, de enero a marzo de 2012, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y otros:

- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía Especializada en Atención de Periodistas y Libertad de Expresión
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Relacionados con Servidores Públicos
- Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes
- Fiscalía Especializada en Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Esp. en Delitos Cometidos en la Proc. y Admon. de Justicia en el Estado y Aquellos Cometidos en el Poblado de Acteal
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio
- Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes



Como resultado de la Visitas Ordinarias a las Fiscalías antes señaladas se procedió a dar **43 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de queja.

Derivado de estas Visitas Oficiales, los Fiscales del Ministerio Público Visitadores emiten diversas recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público, quienes deberán dar cumplimiento a dichas recomendaciones; a continuación los resultados obtenidos:

1er. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **264**

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía Especializada de Visitaduría, como lo señalan los artículos, 29, 31, 32, 33 y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 127, 129, 130 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, y si dentro de la investigación, se llegará a acreditar probables irregularidades en el desempeño de las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables, mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja a la Contraloría General o, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al



o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 64, 65, 66 fracciones I, II, III, IV, 108, 109, 110, 125, y 201 fracción XXII de la multicitada Ley Orgánica y 131, 132 fracciones V y IX, 134 y 135 de su Reglamento.

En relación a lo anterior, se han iniciado expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

Primer trimestre 2012:

- 141 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 001 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 005 contra Peritos.
- 009 contra elementos de la Policía Especializada
- 001 Fiscales de Distrito
- 002 Delegados Administrativos

Siendo un total de **159** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más Servidores Públicos involucrados.

En relación a lo anterior, en el primer trimestre del año 2012, se han iniciado un total de **143** expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:



Expedientes que una vez tramitados y realizadas las investigaciones, se determinaron de la siguiente manera:

Primer trimestre 2012:

- 42 Expedientes turnados a la Contraloría General, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 50 Expedientes de Quejas remitidas al Archivo
- 07 Vistas para inicio de Averiguación Previa a la Fiscalía Especializada para la atención de los Delitos relacionados con los Servidores Públicos.
- 51 Expedientes de quejas iniciadas en el 2012 que se encuentran en trámite
- 02 Expedientes de quejas iniciadas en el 2011 que se encuentran en trámite

Fiscalías con mayor índice de quejas (de mayor a menor):

Primer trimestre 2012:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía de Distrito selva
- Dirección General de la Policía Especializada
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos



- Dirección General de Servicios Periciales
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía de Distrito Altos
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales
- Fiscalía Especializada en Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio
- Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada

Las conductas más reincidentes cometidas por los Servidores Públicos de la Institución son:

(De mayor a menor)

Primer trimestre 2012:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- No Determinación de la Averiguación Previa
- Falta de probidad y honradez
- Abuso de autoridad
- Prepotencia y maltratos
- Deficiencias en la emisión de los Dictámenes
- No ejecutar las Ordenes de Aprehesión



■ Programa

Visita a los Separos Preventivos de la Procuraduría General del Estado

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitantes, levantando al efecto las actas correspondientes.

■ Resultados

Los Fiscales del Ministerio Público Visitadores, realizan diariamente visitas en los lugares de detención preventiva, a efecto de verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas, levantando al efecto las actas correspondientes, en el periodo de enero a marzo de 2012, se han realizado 112 visitas al área de detención preventiva.

■ Programa

Visitas de Inspección a las Agencias del Ministerio Público en Turno y Puntos de Revisión

Tiene como objetivo, prevenir el abuso y la corrupción de servidores públicos, encaminado primordialmente hacia las agencias del ministerio público en turno y puntos de revisión en los accesos de la ciudad, dependientes de esta Institución, comisionando para tal efecto a fiscales del ministerio público visitantes, quienes tienen la tarea de realizar funciones de supervisión, inspección y vigilancia con la finalidad de verificar la atención que se brinda a la ciudadanía; así como la asistencia del personal ministerial y administrativo, a fin de combatir la corrupción y abatir la impunidad, vigilando que se cumplan los lineamientos institucionales y los principios de pronta y expedita procuración de justicia.



El programa consiste en operativos constantes durante las 24 horas del día, que son realizados por fiscales del ministerio público visitadores y secretarios de acuerdos ministeriales, dotados del equipo necesario vehículos, equipo de cómputo y cámaras fotográficas, con el objetivo primordial de combatir la corrupción y abatir la impunidad, así como brindar atención a la ciudadanía.

■ Resultados

En lo transcurrido en el presente trimestre se presentó la siguiente estadística:

MES	VISITAS DE INSPECCIÓN
ENERO	000
FEBRERO	010
MARZO	001
TOTALES	011





■ Programa

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal; en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsecuente subsanen y eviten las irregularidades observadas,
- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas con determinación de Consulta del No ejercicio de la Acción Penal:

Enero 2012

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	000
Total de recomendaciones	000

Febrero 2012

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	011
Total de recomendaciones	011

- Fiscalía de Distrito Metropolitano

Marzo 2012

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	017
Total de recomendaciones	056

- Fiscalía de Distrito Metropolitano



Como resultado de la Visitas Extraordinarias se procedió a dar **02 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de queja.

Como Acciones para combatir la Corrupción en las actuaciones de los Servidores Públicos y con el objeto de allegarse de los elementos probatorios necesarios para dar inicio formal al Expediente de Investigación de queja a partir del mes de febrero del año en curso se implementaron el inicio de Cuadernillos Preliminares de Investigación.

En relación a lo anterior, en el primer trimestre del año 2012, se han iniciado un total de **28** Cuadernillos Preliminares de Investigación, contra servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

FEBRERO	MARZO	TOTAL
19	09	28

De los cuales se emitieron 02 recomendaciones y 01 Cuadernillos Preliminares de Investigación fue elevado al rango de investigación de queja.